

## ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día cinco de diciembre de dos mil catorce en el Servicio de Medicina Nuclear del **HOSPITAL CARLOS III**, sito en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la declaración de clausura de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, y cuya última autorización de modificación (MO-6) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 3 de junio de 2009.

Que la inspección fue recibida la D. [REDACTED] y D. [REDACTED], Jefe y Radiofísico Adjunto del Servicio de Protección Radiológica del Hospital La Paz Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 (234  $\mu$ Ci de actividad en el año 2001 y n/s 12572) ha sido trasladada al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario La Paz (IRA/0003) y la fuente radiactiva encapsulada plana de Co-57 de 555 MBq (15 mCi) de actividad a 1/05/11 y n/s 1501-141 fabricada por [REDACTED] ha sido trasladada al almacén de residuos del Hospital Universitario La Paz (IRA/0003).

- Según las anotaciones del Diario de Operación de la instalación, la última dosis recibida fue de Tc-99 a fecha 02/04/14 y la última anotación fue de fecha 24/04/14 correspondiente a la eliminación de residuos. \_\_\_\_
- El 17 de julio de 2014, el Servicio de Protección Radiológica del Hospital La Paz realizó un control radiológico de la instalación no detectándose tasa de dosis ni contaminación radiactiva significativa. \_\_\_\_\_
- El día de la Inspección, se comprobó la ausencia de material y contaminación radiactiva. Las tasas de dosis medidas no superaron el fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de diciembre de dos mil catorce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL CARLOS III", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el Acta de Carlos*



SUBDIRECCIÓN MÉDICA SS.CC.